

## COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº195.-

DALCAHUE, 21 de abril del 2021.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionarios N°167. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

1. Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18º de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Ramon Bahamonde, Don Cristian Bahamonde, Don Francisco Bahamonde, Don Luis Oyarzo y Don Carlos Cárdenas, ripiado de camino en Mocopulli, camino La Quila. El 21/04/2021 (VIATICO). Dicho cometido se hará en camión BGRR-24 / camión KRHR-27 / retroexcavadora jyty-47 / excavadora KKHX-92 / FHBW-33.Don Olegario Barria, perfilado de camino conscripto Miguel Barría, 18 de septiembre, Teguel Bajo y camino Los Maitenes. El 21/04/2021 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Olegario Erices, arreglo de camino en sector 18 de septiembre, Butalcura, camino Las Quilas. El 21/04/2021 (VIATICO). Dicho cometido se hará en RETROEXCAVADORA DTTZ-15. Don Franco Bahamonde, desbrozar en camino en el El 21/04/2021 (VIATICO). Dicho cometido se hará en tractor sector Tocoihue, Pelu, Las Petas. FVCY-69.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CEARA MÉS VERA GONZÁLEZ DALC SE CRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
INISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

UNICIPA

MEVM/CIVG/RPSN/nvoa